

Guayaquil, 4 de Marzo del 2020

Señores

Miembros de la Junta General de Accionistas de la compañía
AGROCOUNTY S. A.

Asunto: **INFORME DE COMISARIO**

De mis consideraciones:

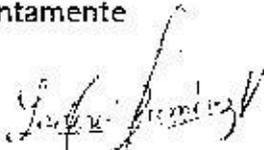
En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías y a la Resolución N° 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías expedida el 18 de septiembre de 1992 y publicada en el Registro Oficial N° 44 de Octubre 13 de 1992, presento a ustedes señores miembros de la Junta General de Accionistas el informe y opinión sobre la razonabilidad en la información presentada a ustedes sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y los anexos respectivos correspondiente al periodo económico de Enero 1º a Diciembre 31 del 2019.

En mi opinión, los estados financieros presentados correspondiente al periodo económico del año 2019 están acorde a las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes, así mismo cabe informar que la administración de la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

Los procedimientos aplicados para el Control Interno Contable por parte de la administración de la empresa están razonables, así como también para las evaluaciones de los estados financieros al 31 de diciembre del 2019 donde se evidencian que las transacciones realizadas concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera y autorizadas por la Superintendencia de Compañías.

Una vez más mis agradecimientos a la administración de la compañía **AGROCOUNTRY S. A.**, por su colaboración brindada para dar cumplimiento a mis funciones de comisario, y aprovecho una vez más esta oportunidad para reiterarle mis consideraciones y estimas.

Atentamente



Ing. Yadirá Ramírez Hidalgo

Comisario

C.I. 0918851296